

Municipalidad Distrital de Guadalupe La Libertad - Pacasmayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2024 - 2027

26 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

ALCALDE

CASTAÑEDA LLANOS, JUAN ALBERTO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	BENITES CONTRERAS, JHON PERCY TITULAR
Responsable Técnico :	BENITES CONTRERAS, JHON PERCY ENCARGATURA
Miembro 1 :	MILLONES CORREA, MIXI IMELDA TITULAR
Miembro 2 :	CORREA CALDERON, ELSA CAROLA TITULAR
Miembro 3 :	MORA AGUILAR, MILAGROS ELIZABETH TITULAR
Miembro 4 :	ARBILDO RAMIREZ, MARCO ANTONIO TITULAR
Miembro 5 :	FLORES VERA, CESAR ORLANDO TITULAR
Miembro 6 :	DE LA CRUZ ALBARRAN, FRANSHESCA MARLEY TITULAR

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Guadalupe alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 115,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 087 miles (ingresos corrientes totales por S/ 14 649 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 13 561 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Guadalupe Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Guadalupe se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Guadalupe, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 16 777 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 14 542 miles) fue de 115,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Guadalupe	2020	2021	2022	2023
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	17 268	17 052	16 341	16 777
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	13 323	13 619	14 089	14 542
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	9 253	6 977	5 396	6 071
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	129,6	125,2	116,0	115,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 087 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 14 649 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 13 561 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Guadalupe	2020	2021	2022	2023
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	14 346	13 891	15 282	14 649
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	12 564	12 186	13 113	13 561
IC - GCNF (Miles de soles)	1 783	1 705	2 169	1 087
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 16 223 miles, registrando un aumento de S/813 miles (5,3%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 3 178 miles, monto superior en -0,7% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 11 471 miles, monto inferior en 5,1% en relación al año 2022, que fue de S/ 12 084 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 16 282 miles, lo que representa una reducción de S/ 1 648 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal aumentó en 20,5% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (98,2%) y de personal nombrado(20,3%). El gasto de pensiones aumenta en 2,8 % mientras que en personal CAS disminuye en 41,3 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 721 miles, monto inferior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 4 817 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un déficit fiscal de S/ 59 miles, similar al déficit fiscal del año 2022 que fue de S/ 2 521 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
A. Ingresos	23 974	32 035	15 410	16 223	813	5,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	2 125	2 998	3 199	3 178	-21	-0,7
A1.1. Impuesto Predial	572	1 119	1 079	941	-138	-12,8
A1.2. Tasas	409	560	676	831	155	23,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	960	1 195	1 188	1 108	-80	-6,7
A1.4. Otros ingresos propios	183	123	257	298	41	16,1
A2. Transferencias Corrientes	12 222	10 893	12 084	11 471	-613	-5,1
A2.1. FONCOMUN	5 248	7 505	8 166	7 382	-784	-9,6
A2.2. Canon 1/	1 839	1 963	2 463	2 094	-369	-15,0
A2.3. Recursos Ordinarios	2 557	521	496	1 215	719	145,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	2 577	904	958	780	-178	-18,6
A3. Transferencias de Capital	9 628	18 144	127	1 574	1 447	1 137,9
A3.1. Recursos Ordinarios	3 603	0	127	548	421	330,8
A3.2. Otros	6 025	18 144	0	1 026	1 026	0,0
B. Gastos No Financieros	34 851	36 830	17 930	16 282	-1 648	-9,2
B1. Gasto en personal	7 720	7 047	7 957	9 586	1 629	20,5
B1.1. Personal Nombrado	3 802	3 603	4 749	5 713	964	20,3
B1.2. CAS	1 881	1 783	1 750	1 027	-723	-41,3
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 980	1 612	1 412	2 799	1 386	98,2
B1.4. Pensiones	57	48	46	47	1	2,8
B2. Otros Gastos Corrientes	4 844	5 139	5 156	3 975	-1 180	-22,9
B2.1. Mantenimiento	1 019	1 201	1 295	209	-1 086	-83,9
B2.2. Cargas Sociales	356	357	381	436	54	14,3
B2.3. Otros	3 469	3 582	3 479	3 330	-149	-4,3
B3. Gasto en Capital	22 287	24 644	4 817	2 721	-2 097	-43,5
B3.1. Inversión	22 287	24 644	4 817	2 721	-2 097	-43,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-10 877	-4 795	-2 521	-59	2 462	-97,7
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-10 877	-4 795	-2 521	-59	2 462	-97,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 16 777 miles, lo que representa un incremento de 2,7 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 3,0% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 3,2%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real disminuyó en 1,2% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 92,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 7,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	15 807	15 708	15 116	15 566	450	3,0	92,8
A. Pasivo Corriente	15 807	15 708	15 080	15 566	486	3,2	92,8
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	12 463	12 654	12 902	13 064	162	1,3	77,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 832	2 627	1 430	1 582	152	10,6	9,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	174	152	90	153	63	70,4	0,9
Remuneraciones y Beneficios Sociales	339	274	659	767	108	16,4	4,6
B. Pasivo No Corriente	0	0	36	0	-36	-100,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	36	0	-36	-100,0	0,0
Provisiones	2	6	6	9	3	42,8	0,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	637	629	533	533	0	0,0	3,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	1 461	1 344	1 225	1 211	-14	-1,2	7,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	713	688	648	596	-52	-8,0	3,6
AFP PROFUTURO	617	524	439	372	-67	-15,3	2,2
AFP PRIMA	131	130	137	242	105	76,4	1,4
AFP HABITAT	0	0	1	0	0	-13,0	0,0
Saldo de Deuda Total	17 268	17 052	16 341	16 777	435	2,7	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 2 951 miles en el año 2016 y S/ 1 211 miles en el 2023.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 143,2 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos iniciarán a partir del año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

ESCASA COMUNICACIÓN, CULTURA TRIBUTARIA, CONSCIENCIA TRIBUTARIA, CONCERTACIÓN E INCENTIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PARTE DE LA POBLACIÓN.
FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL TUPA.
FALTA DE SINCERAMIENTO DE CARTERAS DE CONTRIBUYENTES.
FALTA DE EMPADRONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO.
FALTA DE ACTUALIZACION DE HABILITACIONES URBANAS.
NO EXISTIERON ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN AÑOS ANTERIORES.
LOS BAJOS INGRESOS QUE HACEN QUE LOS GASTOS CORRIENTES SE VEAN SOBREDIMENSIONADOS.
INCREMENTO DE ENERGIA ELECTRICA POR AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA.
INCREMENTO DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR OPERATIVIDAD DE UNIDADES VEHICULARES.
INCREMENTO DE SERVICIO TERCIALIZADO POR CUMPLIMIENTO DE METAS.
INCREMENTO DE GASTOS POR SITUACIONES NO PREVISTAS.
INCREMENTO DE GASTO POR SENTENCIAS JUDICIALES, MEDIDAS CAUTELARES Y MULTAS.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

EL NO ACOGIMIENTO A BENEFICIOS RELACIONADOS A DEUDAS QUE AYUDAN A QUE SE CUMPLA CON PAGAR COMPROMISOS ADQUIRIDOS PERO CON CERO INTERESES.
LA ENTIDAD NO SE ENCUENTRA CALIFICADA PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTO POR SANCIONES ADQUIRIDAS EN GESTIONES ANTERIORES

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Guadalupe tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Guadalupe en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-24,2	41,1	6,7	-0,7	1,0	1,5	2,0	2,5
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	3,8	3,9	4,5	6,3	7,0	7,0	7,5	8,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	30,9	28,5	24,7	30,5	30,0	29,0	28,5	26,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-0,1	-0,6	-4,0	3,2	-3,0	-3,0	-2,5	-2,5

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/12/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualizar y modernizar nuestros sistemas de impuesto predial y arbitrios municipales, garantizando la conservación de nuestra base de datos en la cartera de contribuyentes.	INFORME	30/12/2024
	Iniciar proceso de implementación del SIGA	Memorandum	30/12/2024
	Implementar acciones de modernidad y actualización catastral en el marco de un programa integral que vincule los productos y resultados de las acciones catastrales, con proyectos y acciones específicas de recaudación y cobranza.	Informe Tecnico	30/12/2024
	Propuesta de laboración, actualización y/o modificación del reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS)	Requerimiento	30/12/2024
	Difundir la directiva de Normas para el protocolo Institucional de atención al ciudadano de la Municipalidad Distrital de Guadalupe	Memorandum	30/12/2024
	Propuesta de elaboración, actualización y/o modificación del Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	Requerimiento	30/12/2024
	Propuesta de elaboración, actualización y/o modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	Requerimiento	30/12/2024

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Promover la actualización predial en nuestros principales contribuyentes y contribuyentes en general, mediante un servicio de fiscalización de alto impacto, con la finalidad de incrementar nuestros niveles de recaudación.	INFORME	30/12/2024

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Guadalupe ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	DEPURAR LA BASE DE PREDIOS	Recaudación Tributaria	INFORME	30/12/2024 (Anual)
	GESTIONAR ACCESO A LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO (PIDE) PARA CORROBORACIÓN DE DATOS DE CONTRIBUYENTES Y PREDIOS	Recaudación Tributaria	INFORME	30/12/2024 (Anual)
	REALIZAR CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CONTACTO DE CONTRIBUYENTES	Recaudación Tributaria	INFORME	30/12/2024 (Anual)
	IMPLEMENTAR POLITICA DE FISCALIZACIÓN	Gerencia Municipal	Ordenanza Municipal	30/12/2024 (Anual)
	ACTUALIZAR TUSNE	Gerencia Municipal	Requerimiento	30/12/2024
	ACTUALIZAR TUPA	Gerencia Municipal	Requerimiento	30/12/2024
	IMPLEMENTACIÓN EN LAS MODALIDADES DE PAGO DE LA ENTIDAD EN LA RECAUDACIÓN GENERAL.	TESORERIA	INFORME TECNICO	30/12/2024 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COBRANZA COACTIVA.	Gerencia de Administración Tributaria	Memorandum	30/12/2024 (Anual)
	ANALIZAR LAS ORDENANZAS DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN ARBITRIOS	Recaudación Tributaria	INFORME	30/12/2024 (Anual)
	IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN PARA EL PAGO DE ARBITRIOS	SERVICIOS PUBLICOS	INFORME	30/12/2024 (Anual)
	CLASIFICAR Y/O RECLASIFICAR PRESUPUESTALMENTE DE FORMA ADECUADA Y EN CORRESPONDENCIA A LA ORDENANZA DE DETERMINACIÓN DE ARBITRIOS, EL GASTO EN SERVICIOS DE LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO	PRESUPUESTO	INFORME	30/12/2024 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	DIAGNOSTICO Y ROTACIÓN DE PERSONAL PARA MEJORAR EL CUIDADO DE LAS AREAS VERDES	SERVICIOS PUBLICOS	PLAN ESTRATEGICO	30/12/2024 (Anual)
	TRABAR EN COORINACIÓN CON LA POLICIA NACIONAL Y JUNTAS VECINALES PARA MEJOR ARTICULACIÓN DE LA SEGURIDAD.	SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME	30/12/2024 (Anual)
	MANTENIMIENTO PERIODICOS DE LAS UNIDADES DE SERENAZGO.	SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME	30/12/2024 (Anual)
	DIAGNOSTICO Y REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS DE RECOJO DE BASURA PARA SU PUESTA EN MARCHA.	SERVICIOS PUBLICOS	INFORME	30/12/2024 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	EVALUACIÓN DE PERSONAL DE CADA AREA PARA ASIGNACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES, Y PODER ASI LIMITAR LAS NUEVAS CONTRATACIONES.	RECURSOS HUMANOS	INFORME TECNICO	30/12/2024 (Anual)
	PROGRAMAR EN EL PIA EL GASTO REAL EN PERSONAL CAS RESPECTO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y LOS ERVISIOS DE TERCEROS DE PROFESIONALES Y TECNICOS DE ACUERDO A CADA META PLANTEADA.	PRESUPUESTO	INFORME	30/12/2024 (Anual)
	ESTABLECER LIMITES RESPECTO AL GASTO DE PERSONAL CAS Y SERVICIOS DE TERCEROS.	PRESUPUESTO	INFORME TECNICO	31/12/2024 (Anual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	CONCILIAR INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES ENTRE PROCURADURÍA, TESORERÍA Y CONTABILIDAD.	PROCURADORIA	INFORME	30/12/2024 (Anual)
	REGISTRAR PAGOS EN APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO	CONTABILIDAD	INFORME	30/12/2024 (Mensual)
	PROGRAMAR PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA EN EL PIA DEL AÑO SIGUIENTE	PRESUPUESTO	INFORME	30/12/2024 (Anual)
	CONFORMAR O ACTUALIZAR EL COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	PROCURADORIA	RESOLUCION	30/12/2024 (Anual)
	PAGAR OPORTUNAMENTE REPRO	TESORERIA	INFORME	30/12/2024 (Mensual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/12/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Promover la actualización predial en nuestros principales contribuyentes y contribuyentes en general, mediante un servicio de fiscalización de alto impacto, con la finalidad de incrementar nuestros niveles de recaudación.	Fiscalización Tributaria	INFORME	30/12/2024 (Anual)
	Propuesta de laboración, actualización y/o modificación del reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS)	Gerencia Municipal	Requerimiento	30/12/2024 (Anual)
	Propuesta de elaboración, actualización y/o modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	Gerencia Municipal	Requerimiento	30/12/2024 (Anual)
	Propuesta de elaboración, actualización y/o modificación del Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	Gerencia Municipal	Requerimiento	30/12/2024 (Anual)
	Difundir la directiva de Normas para el protocolo Institucional de atención al ciudadano de la Municipalidad Distrital de Guadalupe	Gerencia Municipal	Memorandum	30/12/2024 (Anual)
	Implementar acciones de modernidad y actualización catastral en el marco de un programa integral que vincule los productos y resultados de las acciones catastrales, con proyectos y acciones específicas de recaudación y cobranza.	Recaudación Tributaria	Informe Técnico	30/12/2024 (Anual)
	Iniciar proceso de implementación del SIGA	Gerencia Municipal	Memorandum	30/12/2024 (Anual)
Actualizar y modernizar nuestros sistemas de impuesto predial y arbitrios municipales, garantizando la conservación de nuestra base de datos en la cartera de contribuyentes.	Gerencia de Administración Tributaria	INFORME	30/12/2024 (Anual)	

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023